

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

PALMA

La nueva Junta Municipal republicana

En "Unión Protectora Mercantil," órgano de la sociedad de dependientes de comercio, leemos que en vista de los benéficos resultados obtenidos contra la fiebre, por medio de la vacunación, y ofrecimiento hecho por el Médico de Sociedad, don Cayetano Aguiló, de practicar gratuitamente dicha operación á todos los socios y sus familias que lo deseen, la Junta Directiva acordó adquirir á cuenta de la Asociación los libros de linfa que necesaries al presado objeto.

Merece plácemes el acuerdo y el ofrecimiento del señor Aguiló.

El sábado se reunió el partido de unión republicana, para designar á los dieciséis señores que juntamente con los dieciséis concejales que forman la minoría de este partido, han de formar la Junta Municipal del mismo durante el actual bienio.

He aquí los señores que quedaron elegidos:

Don Antonio Fàregues y Bausili, don Antonio Forteza y Serra, don Sebastián Ramón, don Juan Capó, don Jaime Pons y Morro, Sebastián Villalonga y Esbarranch, don Juan Llópis y Gálvez, don Juan Horrach y Rosselló, don Natalio Gómez, don Miguel Font, don Pedro Estelrich, don Jaime Serra y Pelleras, don Francisco Quijada, Martí, don Miguel Cañellas y Pons, don Francisco Ruiz Sabater, y don Bartolomé Sastre.

Del seno de la Junta Municipal, se han de designar nueve individuos que formarán la Junta Ejecutiva ó Comité del Partido, del cual se dice se nombrará presidente al señor Fuset, quien como tal llevará la voz del partido en el consistorio.

Entre el pasaje salido anoche para Barcelona en el vapor *Miramar* figuraban don Angel Rosselló, don Arturo Vidal y don Jaime M. Granada.

En el *Bellver*, llegado esta mañana del mismo punto, ha llegado el teniente de caballería don Pablo Falau.

Esta madrugada ha ocurrido un escándalo en la puerta de San Antonio, á consecuencia de la discusión de varias mujeres.

Una de las promotoras ha sido encerrada en el depósito de Capuchinos por un individuo de la guardia municipal.

Con motivo de ser ayer el primero de año, el consul francés recibió á la colonia de su nación siguiendo la costumbre anual pasando la mayoría de sus compatriotas al Consulado.

Ha llegado á noticia nuestra que debido á las gestiones que se han hecho cerca del Excmo. Sr. D. Antonio Maura por los elementos de su partido en Andraitx se ha conseguido que se hiciera justicia á las pretensiones del Ayuntamiento que la administró el año 1905, rebajándole el cupo que por Consumos se le señaló hace pocos meses, dejándolo reducido al anterior.

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por esto mismo creo que es oportuna la proposición.

No es extraño, por lo tanto, que los mauristas de aquella población, tributen elogios al jefe del partido conservador, agradecidos como le están, y le deben estar todos los vecinos, por la importante mejora que han recibido.

Es sabido que desde primero de este mes la administración municipal de dicha villa ha pasado á una mayoría republicana. En su vista, los conservadores al despedirse temporalmente de las responsabilidades morales y materiales que tuvieron hasta fin de Diciembre, han publicado y repartido profusamente entre aquel vecindario una hoja impresa en la que se hace constar, que no dejan decaer alguna y sólo faltan pagar menos de 700 pesetas por varios conceptos. En cambio, quedan por cobrar más de 1800 pesetas y dejan una existencia en Caja de 4.200 pesetas, esto es, un saldo disponible á favor del Ayuntamiento nuevo de más 5.400 pesetas.

Ayuntamiento

Anoche, conforme previene la ley, se reunieron en sesión ordinaria los señores que componían la Corporación municipal al objeto de dar posesión á los Concejales elegidos en las pasadas elecciones y cesar á la vez los que llevan cuatro años en el cargo sin que hubiesen sido reelegidos.

El deseo sin duda de conocer á los nuevos ediles y las noticias circuladas de que anoche se produciría el primer disgusto entre los monárquicos y republicanos por la cuestión de las horas en que debían celebrarse las sesiones, hizo que acudiera á la Casa Consistorial, un numeroso gentío, que llenó no solo el salón principal, sino gran parte de los corredores, habitaciones contiguas y los ventanales que coronan el repetido salón.

Entre los reunidos figuraban buen número de prohombres de los partidos monárquicos y otros significados políticos.

A las siete y cuarto ocupó la Presidencia el Alcalde señor Font y Monteros, asistiendo los Concejales señores Planas, Fuster, Más, Castaño, Bonnin, Bestard, Calafell, Canet, Mateu, Quijada, Castañer, Pou (don Fernando), Serra, Rebasa, Alemañy, Barceló, Juan, Rosselló, Ramis (don Antonio), García Orell, Fuset, Perera, Ramis (don Rafael), Obrador y Martí.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Acto seguido el señor Alcalde designó á los señores Martí, Canet y Calafell, para que fueran á recibir á los nuevos concejales, suspendiéndose por breves momentos la sesión.

Al poco rato entraron en el salón los señores siguientes:

Don José Sampol y Vidal, don Bartolomé Barceló y Mir, don Juan Sureda y Rodríguez, don Francisco Pascual y Alemañy, don Rafael Juan y Roca, don Damián Benassar y Moner, don Luis Alemañy y Pujol, don Miguel Oliver y Xamena, don Antonio Rosselló y Cazador, don Fernando Truyols y Despuig, don Miguel Trián y Barceló, don Juan Alorda y Horrach, don Antonio Company y Palmer, don Gabriel Fuster y Valentí, don José Estela y Thomas y don Enrique Sureda y Morera, que con el señor Serra que ya estaba en el salón y el señor Alcalde forman el número de 18.

El señor Font y Monteros dijo que habiendo sido designado por R. O. Alde de Palma don Bernardo Calvet, se honraba en darle posesión del cargo, retirándose acto seguido del salón.

Lo propio hicieron los señores Quijada, Fuster, Castañer, Perera y Mateu por corresponderles cesar en el cargo.

Ocupada la presidencia por el señor Calvet, el secretario dió lectura á una comunicación del señor Gobernador Civil de la provincia transcribiendo la Real orden nombrando al señor Calvet Alcalde de Palma.

El señor Calvet al sentarse en la Presidencia dijo que dejando para mejor ocasión los discursos iba, conforme á la ley, á procederse á la designación de los señores que debían ocupar las Tenencias de Alcalde.

La votación se hizo uno por uno, resultando elegidos los señores siguientes por el número de votos que á cada uno de ellos se indica:

Para la 1.ª Tenencia de Alcalde, don Jerónimo Castaño y Llull, por 20 votos contra 17 papeletas en blanco.

Para la 2.ª id. don José Sampol y Vidal, por 21 votos contra 16 id.

Para la 3.ª id. don Bartolomé Barceló y Mir por 22 votos contra 15 id.

El señor García Orell en vista del resultado de esta última votación, suplicó el recuento de las papeletas que habían resultado en blanco, siendo el número exacto de las indicadas por el señor Alcalde.

Continuó la votación de la cuarta tenencia, resultando elegido don Juan

Sureda y Rodríguez por 20 votos contra 17 papeletas en blanco.

Para la 5.ª id. don Bartolomé Calafell y Mezquida, por 20 votos contra 17 idem.

Para la 6.ª id. don Francisco Bonnin y Fuster, por 20 votos contra 17 id.

Para la 7.ª id. don Francisco Pascual y Alemañy, por 20 votos contra 17 idem.

Para la 8.ª id. don Rafael Juan Roca por 22 votos contra 15 id.

Acto seguido el señor Alcalde dió cuenta de una proposición que acababan de presentarle suscrita por los señores Sureda, Fuster, Rosselló y Cazador, Bannasar y Alemañy en la que proponían conforme al artículo 115 de la Ley Municipal, que los señores tenientes de Alcalde recientemente nombrados se encargaran de los distritos en la forma siguiente.

Don Jerónimo Castaño del sexto distrito; don José Sampol, del quinto; don Bartolomé Barceló, del tercero; don Juan Sureda, del cuarto; don Bartolomé Calafell, del segundo; don Francisco Bonnin, del primero; don Francisco Pascual, del octavo y don Rafael Juan del séptimo.

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

(El señor Alcalde rogó al público que guardara silencio.)

Pidió la palabra el señor Fuster, diciendo que no estaba conforme en lo propuesto por el señor Fuset, pues si á él no le viene bien á esta hora también hay otros á quienes vendría mal otra.

Además, añadió, es innegable que á las 12 del día es la hora más cómoda para todos, pues hasta ahora se ha visto que la mayor concurrencia de señores Concejales á la Casa Consistorial es de las doce á las dos; esto aparte de la molestia que se causa á los empleados mezquinamente retribuidos, cuando se les obliga á servir por la noche.

(El señor Fuster es interrumpido por las voces confusas del público, unas de protesta y otras de aprobación.)

(El señor Alcalde llama nuevamente al orden amenazando con despejar el salón. El público, dijo, viene para oír y callar.)

Restablecido el orden continuó el señor Fuster, diciendo que otro motivo poderoso obligaba á que las sesiones fueran de día, y este era la cuestión de economía, pues lo que se gasta en alumbrado las noches de sesión al cabo del año podría destinarse á alguna mejora.

Por estas razones, pues, dijo, insisto en que las sesiones se celebren á las doce del día.

(Murmullos en el público.)

Habló el señor Pou (don Fernando) diciendo que no era ocasión de sacar á relucir las razones de economía y si las de publicidad de los debates y claro está, añadió, que la hora más apropiada para que pueda venir el público es de noche; de lo contrario es querer privar á éste de que pueda enterarse de lo que pasa en el Consistorio.

(Nuevas voces de protesta y aprobación interrumpen al señor Pou.)

(El señor Alcalde ante la actitud del público hizo desalojar el salón, orden que fué cumplida por la guardia municipal entre protestas y murmullos.)

Los periodistas quedaron en el salón por indicación del señor Alcalde y también algunos de los asistentes.

Reanudada la sesión pidió la palabra el señor García Orell diciendo que á su entender no podía continuar la sesión, pues bien claro decía la ley que las sesiones debían ser públicas y habiendo desalojado el salón claro estaba que desaparecía aquella condición.

No trato de discutir —dijo— las atribuciones del señor Alcalde y soy el primero en lamentar el que entre los reunidos haya media docena de imprudentes, cosa que no se puede evitar y que estos hayan de ser bastantes para privar á los demás que puedan permanecer en el salón.

Las medidas, añadió, deben estar en relación á sus causas, por esto entiendo que se ha obrado con extraordinaria energía, máxime cuando no se había alterado el orden.

Suplicó el señor García que se abrieran nuevamente las puertas del salón en la seguridad de que después de la lección recibida no habría necesidad de repetirla, pues de lo contrario entendía que no se podía continuar la sesión.

El señor Alcalde dijo que había dado el orden de despejar después de reiteradas observaciones.

Además, añadió, la sesión es pública desde el momento en que asisten á ella los representantes de la prensa á quienes he suplicado que quedasen en el salón.

El señor Sureda manifestó que entendía que podía continuar la sesión.

Insistió el señor García Orell diciendo que de continuar la sesión entendía no sería legal.

Añadió que no le habían conveido las razones expuestas por el señor Fuster, lo que si se veía claramente era que la mayoría había querido hacer cuestión de gabinete el que las sesiones sean á las doce del día.

Pero si queréis continuó, que haya aprobación sería y de verdad no lo pongais á esta hora porque no vendremos.

Además, dijo celebrándose las sesiones á las doce perderán todo su interés y volverán aquellos tiempos en que las sesiones se celebraban en "p'tit comité."

Terminó insistiendo en que la minoría republicana no podría asistir á las sesiones si no se variaba la hora propuesta.

El señor Sureda dijo que para él y sus compañeros les convenía la hora indicada, esto aparte de que durante seis años que fué concejal siempre se celebraron las sesiones á las doce de la tarde.

Hizo constar que no estaba en su ánimo ni en el de sus compañeros buscar un medio para que no asistieran los republicanos y si sólo por la conveniencia de todos.

El señor Martí dijo que con la infracción demostrada por la mayoría se veía claro que lo que se deseaba era privar al público de que asista á las sesiones.

Repitió que el espíritu de la ley es de que las sesiones se vean concurridas y con la proposición presentada lo que se lograría era alejar de ellas á la clase proletaria.

Añadió que demostrado estaba que sesiones celebradas á las doce eran

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

De vuelta al distrito.—Lo que dice Alejandro Rosselló.—Otra vez al yunque.

Barcelona 1 á las 1850
 » » 1855
 » » 1900
 » » 1905

En el expres de Madrid han llegado esta mañana continuando su viaje á Palma el *Bellver* los Diputados á Cortes por Mallorca don Alejandro Rosselló y don Bartolomé Font.

Aunque la conversación sostenida con el Jefe de los liberales mallorquines no tiene carácter de entrevista, puedo reproducir por el interés que tienen, las siguientes manifestaciones:

Cree el señor Rosselló que el señor Moret continuará en el Gobierno desenvolviendo el programa liberal. «Aunque mis entusiasmos—dijo—son siempre condicionales hasta ahora el señor Moret ha mostrado relevantes prendas de carácter, y un gran espíritu de transigencia, en la penosa labor de la aprobación de los presupuestos y en medio de los ahogos y apremios de tiempo ha sido habil é incansable.

Estima delicado cuanto se relaciona con la reforma del Código de Justicia Militar.

A pesar de que nada dijo, creo no equivocarme al afirmar que el señor Rosselló continúa identificado con el General Weyler.

Horas antes de salir de Madrid asistió como individuo de la Comisión de Presupuestos al banquete dado en honor del que fué Presidente de la Comisión, antes de sustituir en la cabecera del banco azul al señor Montero Ríos.

La discreta reserva política en que se encierra el señor Rosselló me obliga á no ser más extenso.

Tan luego como termine el interregno parlamentario volverá de nuevo á ocupar su puesto en el Congreso, subordinado como hasta aquí al mandato de sus electores, intereses y afectos.

El señor Font permanecerá unos meses en Mallorca.

Corzuelo.

Los amigos de Armijo
 Madrid 1 á las 1045

En los círculos políticos es el tema de las conversaciones la dimisión del presidente del Congreso presentada por el marqués de la Vega de Armijo.

Es creencia general de que los amigos del marqués de la Vega de Armijo presentarán las dimisiones de sus cargos oficiales no pasando de hoy ocupando sus puestos.

¿Canalejas sustituirá á Armijo?

Madrid 1 á las 1045

Entre los políticos que se indican para sustituir al marqués de la Vega de Armijo el que se considera como que reúne mayores probabilidades de ser elegido es el Sr. Canalejas, á pesar de las negativas que dan á estas suposiciones los personajes ministeriales.

Juez de Manacor.

Madrid 1 á las 1230

La *Gaceta* publica una R. O. nombrando juez del distrito de Manacor á don Miguel Entrambasaguas, electo por el distrito de Reus.

La prensa y la crisis

Madrid 1 á las 1045

La prensa dedica sus editoriales á juzgar la situación política.

Notas del Mar

En la mañana de ayer entró en este puerto por primera vez el bergantín goleta *Maria Josefa* que acaba de ser adquirida por don Juan Morey.

Este buque pertenece á la nacionalidad italiana y al verificar la compra fué matriculado con la bandera uruguayana.

Desplaza noventa y siete toneladas de registro y va mandada por el capitán don Rafael Nadal.

Su primitiva procedencia es Civitavecchia, desde donde se dirigió á Villanueva al objeto de descargar duelas.

Fue amarrada en el contramuelle del Mollet para verificar una reparación en el casco.

De madrugada vino ayer procedente de Valencia el vapor *Lulio* con el correo, pasaje y carga.

También entró el pailebot *San Miguel*, procedente de Sevilla, con carga general.

Para Barcelona emprendió viaje el vapor *Miramar* con la correspondencia, pasaje y efectos varios.

Esta mañana sobre las seis ha llegado de Barcelona el vapor *Bellver*, portando además del correo, algunos pasajeros y carga.

Como dijimos anteriormente, esta mañana á las siete ha fundeado el vapor *Balar* trayendo de remolque la torbeta uruguayana *Zara*, buque de 1.141 toneladas de registro.

El viaje se ha verificado sin el menor incidente; la mar se hallaba en completa calma empleando solamente unas 18 horas en el viaje de Valencia á Palma.

Ha sido fundeado frente á la Lonja, donde será deraguada.

Esta noche es esperado en este puerto, procedente de Marsella, el vapor *Ileño*.

CULTOS

Para hoy
 Jubileo de Cuarenta Horas
 Continúan en San Felipe Nerí: To do como el día anterior.

Otras funciones

En Montesión, en conmemoración de la venida de la Virgen del Pilar á Zaragoza, en este día del año 40. A las ocho de la mañana se celebrará el acostumbrado piadoso ejercicio dedicado á tan excelsa Patrona, con música y cánticos, terminando con el himno expresamente compuesto para la Asociación, música de don Bartolomé Torres y letra de don Pedro A. Peña, en sufragio del alma del caritativo asociado don Félix Arrillaga.

Visita á la Corte de María
 En la Catedral á Nuestra Señora de la Grada.

CAFE MAHONES
 Exito del notable cuadro de café y bai le español, compuesto por las aplaudidas artistas franco-españolas Elvira Calveras, Teresa Vicenta, Concha Colado, Hermana Cortés, y Mademoiselle Cloti de Monroy. Conciertos todos los días tarde y noche, verificándose al final de cada una, á las seis y á las once y media una sesión del Cinematógrafo Lumier.—Entrada libre.

PARA REYES
 Moscatelos superiores desde 0'70 á 2 pesetas litro.
 Vino Valdepeñas, rancio, y rosado tinto á 0'40.
 Ranciete y tinte viejo, á 0'50 id.
 Vinos rancios, Jerez, Málaga y muchos otros.
 SANTO CRISTO—4

AGRICULTORES
 Primeras materias para abonos químicos, superfosfatos de todas clases.
NITRATO DE SOSA
 No comprar sin visitar antes la Droguería de S.U.A.U de
 JAIME QUETGLAS ROSSELLO
 Calle de la Galera, números 18 y 20

Mata-cillos
 BOSCH único que con una sola aplicación destruye de raíz las cilleras «ojos de gallo» y «más duraznos».

Cortamos con gusto de *El Magisterio Balar*.

«Autorizado por la J. P. don Antonio Gelabert, distinguido Maestro de Sr. Arracó, comenzará á dar en su escuela, desde principios de curso, elementos de enseñanza naval, enseñanza muy en armonía con el modo de ser de aquel pueblo. La J. L. de Andraitx ha felicitado al señor Gelabert por su iniciativa.

Otro tanto hacemos nosotros, recomendando á los Maestros de los pueblos de la costa que den cabida en sus escuelas á la enseñanza naval, recientemente recomendada de modo oficial y apoyada por la Liga Marítima.

La Cartilla marítima del señor P. Carrero, es muy indicada para dar práctica á la enseñanza citada».

De regreso de la corte han llegado esta mañana á bordo del vapor *Bellver* los Diputados á Cortes por Baleares don Alejandro Rosselló y don Bartolomé Font, después de haber asistido á las sesiones del Congreso.

Sean bienvenidos.

Anoche en el teatro del Círculo de Obreros Católicos se representó el drama del autor mallorquin señor Palou y Coll *La Campana de la Almudaina* ante numerosa concurrencia.

Se distinguieron la señorita Ruiz y los señores Garriga y Vicens.

Ayer el señor gobernador civil prohibió continuasen verificándose las rifas de vinos y otros objetos establecidas en la Plaza del Mercado, con motivo de las pasadas fiestas.

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, ha fallecido en la corte la noble señora Doña Julia Ortega y Ballesteros, hija del que fué en 1860 Capitán General de estas islas don Jaime Ortega y madre del Senador del Reino, por Mallorca nuestro particular amigo el Excmo. señor Conde de San Simón.

Enviamos á éste y á su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

BLOCS DE VARIAS CLASES PARA 1906

Se hallan en venta del tamaño pequeño y grande en la CASA ANUNCIADORA, Palacio, 8, á precios económicos.

Continúa en el número de hoy el artículo sobre el Ayuntamiento de Palma, que se suspendió por breves momentos en la sesión anterior.

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por esto mismo creo que es oportuna la proposición.

El señor García Orell dijo que él había leído el referido artículo 115 de la ley municipal habiendo quedado en la duda de si los Tenientes de Alcalde podían ocupar distinto distrito del que les fuese designado, pero la peroración del señor Sureda le había convencido de que dicho artículo estaba en relación con el 52 de la Constitución que dicen que cada Teniente de Alcalde ejercerá jurisdicción en el distrito por el que haya sido elegido, y así es que entiendo que los señores nombrados sólo pueden ejercer jurisdicción en el distrito por el que han sido elegidos, y por lo tanto la proposición es ilegal.

Rectificó el señor Sureda insistiendo en su proposición.

Intervino el señor Martí diciendo que á su entender ante todo debía procederse á la constitución del Ayuntamiento conforme disponía la ley, siendo por lo mismo improcedente la proposición.

Además se adhirió á lo propuesto por el señor García Orell.

Por mayoría de votos se acordó tomar en consideración lo propuesto por los referidos señores.

El señor Fuset pidió que constara en acta la protesta de la minoría republicana por creer que la votación era ilegal.

Pasada á votación la proposición quedó aprobada por 21 votos contra 16 papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los señores Síndicos, quedando nombrados para ocupar dichos cargos don Damián Benassar y don Luis Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Sureda, Castaño, Fuster, Alemañy y Rosselló y Cazador proponiendo que las sesiones celebraran los lunes y miércoles en primera y segunda convocatoria respectivamente, á las 12 del día.

Pidió la palabra el señor Fuset diciendo que se veía en el caso de manifestar que no estaba conforme con las horas que se señalaban en la proposición porque había algunos señores concejales á quienes por sus ocupaciones diarias les venía muy mal la hora que se indicaba y otros como él se encontraban en la imposibilidad legal de poder asistir á dicha hora á la sesión.

Claro está, añadió, que la ley autoriza á los Ayuntamientos para que señalen las horas que deban reunirse, pero también quiere que todos los señores Concejales asistan á las sesiones y por lo mismo está en su espíritu el que se busque una hora en que todos puedan asistir.

Leyó el preámbulo de la Ley que recomienda á los Ayuntamientos que procuren que á las sesiones puedan asistir todos los concejales y añadió que de aprobarse la indicada se vería imposibilitado legalmente de poder asistir á las sesiones, pues á dicha hora debe explicar una clase en el Instituto General y Técnico.

Terminó diciendo que hacía dichas manifestaciones para que no se le obligara á asistir á las sesiones, suplicando que las variasen.

(En el público sonaron voces de aprobación á las palabras del señor Fuset.)

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por lo mismo creo que es oportuna la proposición.

El señor García Orell dijo que él había leído el referido artículo 115 de la ley municipal habiendo quedado en la duda de si los Tenientes de Alcalde podían ocupar distinto distrito del que les fuese designado, pero la peroración del señor Sureda le había convencido de que dicho artículo estaba en relación con el 52 de la Constitución que dicen que cada Teniente de Alcalde ejercerá jurisdicción en el distrito por el que haya sido elegido, y así es que entiendo que los señores nombrados sólo pueden ejercer jurisdicción en el distrito por el que han sido elegidos, y por lo tanto la proposición es ilegal.

Rectificó el señor Sureda insistiendo en su proposición.

Intervino el señor Martí diciendo que á su entender ante todo debía procederse á la constitución del Ayuntamiento conforme disponía la ley, siendo por lo mismo improcedente la proposición.

Además se adhirió á lo propuesto por el señor García Orell.

Por mayoría de votos se acordó tomar en consideración lo propuesto por los referidos señores.

El señor Fuset pidió que constara en acta la protesta de la minoría republicana por creer que la votación era ilegal.

Pasada á votación la proposición quedó aprobada por 21 votos contra 16 papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los señores Síndicos, quedando nombrados para ocupar dichos cargos don Damián Benassar y don Luis Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Sureda, Castaño, Fuster, Alemañy y Rosselló y Cazador proponiendo que las sesiones celebraran los lunes y miércoles en primera y segunda convocatoria respectivamente, á las 12 del día.

Pidió la palabra el señor Fuset diciendo que se veía en el caso de manifestar que no estaba conforme con las horas que se señalaban en la proposición porque había algunos señores concejales á quienes por sus ocupaciones diarias les venía muy mal la hora que se indicaba y otros como él se encontraban en la imposibilidad legal de poder asistir á dicha hora á la sesión.

Claro está, añadió, que la ley autoriza á los Ayuntamientos para que señalen las horas que deban reunirse, pero también quiere que todos los señores Concejales asistan á las sesiones y por lo mismo está en su espíritu el que se busque una hora en que todos puedan asistir.

Leyó el preámbulo de la Ley que recomienda á los Ayuntamientos que procuren que á las sesiones puedan asistir todos los concejales y añadió que de aprobarse la indicada se vería imposibilitado legalmente de poder asistir á las sesiones, pues á dicha hora debe explicar una clase en el Instituto General y Técnico.

Terminó diciendo que hacía dichas manifestaciones para que no se le obligara á asistir á las sesiones, suplicando que las variasen.

(En el público sonaron voces de aprobación á las palabras del señor Fuset.)

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por lo mismo creo que es oportuna la proposición.

El señor García Orell dijo que él había leído el referido artículo 115 de la ley municipal habiendo quedado en la duda de si los Tenientes de Alcalde podían ocupar distinto distrito del que les fuese designado, pero la peroración del señor Sureda le había convencido de que dicho artículo estaba en relación con el 52 de la Constitución que dicen que cada Teniente de Alcalde ejercerá jurisdicción en el distrito por el que haya sido elegido, y así es que entiendo que los señores nombrados sólo pueden ejercer jurisdicción en el distrito por el que han sido elegidos, y por lo tanto la proposición es ilegal.

Rectificó el señor Sureda insistiendo en su proposición.

Intervino el señor Martí diciendo que á su entender ante todo debía procederse á la constitución del Ayuntamiento conforme disponía la ley, siendo por lo mismo improcedente la proposición.

Además se adhirió á lo propuesto por el señor García Orell.

Por mayoría de votos se acordó tomar en consideración lo propuesto por los referidos señores.

El señor Fuset pidió que constara en acta la protesta de la minoría republicana por creer que la votación era ilegal.

Pasada á votación la proposición quedó aprobada por 21 votos contra 16 papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los señores Síndicos, quedando nombrados para ocupar dichos cargos don Damián Benassar y don Luis Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Sureda, Castaño, Fuster, Alemañy y Rosselló y Cazador proponiendo que las sesiones celebraran los lunes y miércoles en primera y segunda convocatoria respectivamente, á las 12 del día.

Pidió la palabra el señor Fuset diciendo que se veía en el caso de manifestar que no estaba conforme con las horas que se señalaban en la proposición porque había algunos señores concejales á quienes por sus ocupaciones diarias les venía muy mal la hora que se indicaba y otros como él se encontraban en la imposibilidad legal de poder asistir á dicha hora á la sesión.

Claro está, añadió, que la ley autoriza á los Ayuntamientos para que señalen las horas que deban reunirse, pero también quiere que todos los señores Concejales asistan á las sesiones y por lo mismo está en su espíritu el que se busque una hora en que todos puedan asistir.

Leyó el preámbulo de la Ley que recomienda á los Ayuntamientos que procuren que á las sesiones puedan asistir todos los concejales y añadió que de aprobarse la indicada se vería imposibilitado legalmente de poder asistir á las sesiones, pues á dicha hora debe explicar una clase en el Instituto General y Técnico.

Terminó diciendo que hacía dichas manifestaciones para que no se le obligara á asistir á las sesiones, suplicando que las variasen.

(En el público sonaron voces de aprobación á las palabras del señor Fuset.)

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por lo mismo creo que es oportuna la proposición.

El señor García Orell dijo que él había leído el referido artículo 115 de la ley municipal habiendo quedado en la duda de si los Tenientes de Alcalde podían ocupar distinto distrito del que les fuese designado, pero la peroración del señor Sureda le había convencido de que dicho artículo estaba en relación con el 52 de la Constitución que dicen que cada Teniente de Alcalde ejercerá jurisdicción en el distrito por el que haya sido elegido, y así es que entiendo que los señores nombrados sólo pueden ejercer jurisdicción en el distrito por el que han sido elegidos, y por lo tanto la proposición es ilegal.

Rectificó el señor Sureda insistiendo en su proposición.

Intervino el señor Martí diciendo que á su entender ante todo debía procederse á la constitución del Ayuntamiento conforme disponía la ley, siendo por lo mismo improcedente la proposición.

Además se adhirió á lo propuesto por el señor García Orell.

Por mayoría de votos se acordó tomar en consideración lo propuesto por los referidos señores.

El señor Fuset pidió que constara en acta la protesta de la minoría republicana por creer que la votación era ilegal.

Pasada á votación la proposición quedó aprobada por 21 votos contra 16 papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los señores Síndicos, quedando nombrados para ocupar dichos cargos don Damián Benassar y don Luis Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Sureda, Castaño, Fuster, Alemañy y Rosselló y Cazador proponiendo que las sesiones celebraran los lunes y miércoles en primera y segunda convocatoria respectivamente, á las 12 del día.

Pidió la palabra el señor Fuset diciendo que se veía en el caso de manifestar que no estaba conforme con las horas que se señalaban en la proposición porque había algunos señores concejales á quienes por sus ocupaciones diarias les venía muy mal la hora que se indicaba y otros como él se encontraban en la imposibilidad legal de poder asistir á dicha hora á la sesión.

Claro está, añadió, que la ley autoriza á los Ayuntamientos para que señalen las horas que deban reunirse, pero también quiere que todos los señores Concejales asistan á las sesiones y por lo mismo está en su espíritu el que se busque una hora en que todos puedan asistir.

Leyó el preámbulo de la Ley que recomienda á los Ayuntamientos que procuren que á las sesiones puedan asistir todos los concejales y añadió que de aprobarse la indicada se vería imposibilitado legalmente de poder asistir á las sesiones, pues á dicha hora debe explicar una clase en el Instituto General y Técnico.

Terminó diciendo que hacía dichas manifestaciones para que no se le obligara á asistir á las sesiones, suplicando que las variasen.

(En el público sonaron voces de aprobación á las palabras del señor Fuset.)

El señor Fuset dijo que no estando conforme con dicha proposición pedía que se pusiese á votación.

A propuesta del señor Ramis (don Antonio) se dió lectura á los artículos de la ley que tratan sobre la constitución de los Ayuntamientos y fundándose en el texto de los mismos dijo que á su entender el Ayuntamiento no estaba en el caso de votar proposiciones cualquiera fuese su índole.

El señor Sureda (don Enrique) dijo que según los artículos constitucionales al dar posesión á los nuevos Tenientes de Alcalde, debe cumplirse el requisito que he propuesto con varios señores Concejales, pues de no votarse la proposición los señores Tenientes de Alcalde ocuparían puestos que no estaba en el ánimo de los que los han votado que ocupasen, y por lo mismo creo que es oportuna la proposición.

El señor García Orell dijo que él había leído el referido artículo 115 de la ley municipal habiendo quedado en la duda de si los Tenientes de Alcalde podían ocupar distinto distrito del que les fuese designado, pero la peroración del señor Sureda le había convencido de que dicho artículo estaba en relación con el 52 de la Constitución que dicen que cada Teniente de Alcalde ejercerá jurisdicción en el distrito por el que haya sido elegido, y así es que entiendo que los señores nombrados sólo pueden ejercer jurisdicción en el distrito por el que han sido elegidos, y por lo tanto la proposición es ilegal.

Rectificó el señor Sureda insistiendo en su proposición.

Intervino el señor Martí diciendo que á su entender ante todo debía procederse á la constitución del Ayuntamiento conforme disponía la ley, siendo por lo mismo improcedente la proposición.

Además se adhirió á lo propuesto por el señor García Orell.

Por mayoría de votos se acordó tomar en consideración lo propuesto por los referidos señores.

El señor Fuset pidió que constara en acta la protesta de la minoría republicana por creer que la votación era ilegal.

Pasada á votación la proposición quedó aprobada por 21 votos contra 16 papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los señores Síndicos, quedando nombrados para ocupar dichos cargos don Damián Benassar y don Luis Alemañy por 22 votos contra 15 papeletas en blanco.

El Secretario dió lectura á una proposición suscrita por los señores Sureda, Castaño, Fuster, Alemañy y

Entre sus opiniones sobre... La madre de Sansimón.

La madre de Sansimón. Madrid 1 a las 14. Hoy ha fallecido la señora madre del senador por Mallorca señor Conde de Sansimón.

Este, por dicho motivo ha recibido el pésame de muchas personalidades políticas y de la colonia mallorquina.

Ena de Battemberg en Roma. Madrid 1 a las 1230

Roma.—Informes autorizados procedentes del Vaticano comunican que la princesa Ena de Battemberg, futura reina de España, pasará un mes en Albano, visitando después al Papa.

Después de visitar al Papa marchará Nápoles donde la esperará el rey don Alfonso.

El parlamento italiano Madrid 1 a las 1230

Roma.—En el consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Rey, quedó acordada la clausura del Parlamento hasta el 31 de los corrientes.

Los ministros se ocuparon de diversos asuntos especialmente de la guerra de tarifas con España.

Viaje de incógnito Madrid 1 a las 13

Afirmase que S. M. D. Alfonso tiene anunciado el viaje, que realizará de incógnito, a Villaviciosa, acompañado del príncipe D. Carlos, en don de se dedicará a cacerías.

Los emigrantes amotinados Madrid 1 a las 12'30

Tan pronto como llegó a Montevideo el vapor «Argentino» que conducía a los emigrantes catalanes, insubordinadas en la travesía por haber reducido a prisión el capitán a uno de ellos, fueron desembarcados los amotinados.

La Gaceta Madrid 1 a las 1230

La Gaceta de hoy publica la ley de presupuestos que acaba de sancionar S. M.

Publica además los nombramientos de los nuevos Alcaldes; y la Real orden fijando el tipo medio del cambio en la última quincena a 27'02 debiendo, por tanto reducirse a 21 por ciento el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Insurrección en Santo Domingo. Madrid 1 a las 16

Santo Domingo.—Va tomando incremento la guerra civil.

El general Cáceres tomará posesión de la presidencia esperanzado de que logrará pacificar el país.

Manifestaciones de Romanones. Madrid 1 a las 14

El ministro de la Gobernación, señor Conde de Romanones, hablando acerca de la actitud del marqués de la Vega de Armijo, ha dicho que las vacaciones parlamentarias calmarán su manifiesta indignación, retirando la renuncia de su cargo de presidente del Congreso.

Aseguró también el conde de Romanones que la próxima combinación de gobernadores será muy extensa.

Un sereno suicida Madrid 1 a las 16

Durante la madrugada el sereno de la calle de Pelayo intentó suicidarse, dándose una puñalada en el cuello.

Se produjo una herida profunda, siendo gravísimo el estado del suicida.

Dimisiones.—Armijo insiste. Madrid 1 a las 17

El Presidente del Consejo señor Moret ha escrito al señor Marqués de la Vega de Armijo aconsejándole retire la dimisión del cargo de Presidente del Congreso.

El señor Rosales ha presentado también la dimisión del cargo de subsecretario de instrucción pública.

El ministro señor Santamaría de Paredes y el señor Moret se opusieron a aceptarla. Existe la creencia de que el señor Marqués de la Vega de Armijo insistirá en mantener su dimisión.

Emigrantes.—Los concejales catalanistas. Madrid 1 a las 16

Barcelona.—A bordo del trasatlántico «Andes» marcharon con rumbo a las repúblicas de la América del Sur doscientos emigrantes españoles que van en busca de trabajo.

Se ha constituido el nuevo Ayuntamiento de esta ciudad. Los concejales catalanistas no ocultan su disgusto por haberseles postergado, según su opinión, en la distribución de puestos.

A consecuencia de ello han renunciado las tenencias de Alcaldía que para ellos se habían designado en el nuevo consistorio.

Tártaros y armenios.—En Moscú.—Agitación en Tokio Madrid 1 a las 19

San Petersburgo.—En el Cáucaso continúan las luchas entre tártaros y armenios, reinando la matanza y el saqueo. En Moscú se halla actualmente pacificado el espíritu revolucionario en el centro de la ciudad, pero se sostiene la lucha en los arrabales, donde se desarrollan mil escenas emocionantes.

También en Tokio continúa la agitación, provocada por el hambre. En Vladivostok siguen también los motines entre los prisioneros rusos llegados de Kobe y Yokohama, los cuales continúan en plena insurrección.

Mencheta

El nuevo ministro italiano Ayer se acordó el nombramiento de los siguientes subsecretarios del Estado italiano:

Interior: señor Faeta, diputado. Negocios Extranjeros: señor marqués Di Butagno, diputado. Justicia: Señor Luis Rossi, diputado. Hacenda: Señor Jerónimo Delbalzo, diputado. Tesoro: Señor Fase, diputado. Guerra: general Porro. Marina: contralmirante Bianco. Instrucción pública: Señor Cirment, diputado. Comunicaciones: Señor Mira, diputado.

Los Tratados de comercio húngaros. El periódico oficioso Magyar-Remzet anuncia que no habiendo podido terminar hasta aquí la Cámara húngara el exámen de todos los tratados de comercio, el Gobierno los hará entrar en vigor, bajo la forma de directos, al mismo tiempo que la tarifa autónoma aduana.

Banquete al señor Alvarado Han sido comentadísimo los discursos pronunciados anoche en el banquete que organizó la Comisión de presupuestos del Congreso en honor de su presidente señor Alvarado.

En el banquete parece que se habló de una próxima crisis del Gabinete. Tres millones de japoneses hambrientos.

El corresponsal del Daily Telegraph en Tokio, dice que, resulta de un informe oficial, en la actualidad hay 2.800 mil japoneses que se mueren de hambre.

A esta calamidad hay que añadir la siguiente: En Osaka, en Kobe y en el Japon Occidental, han ocurrido más de doscientos casos de peste bubónica.

Prisioneros japoneses Dos transportes, portadores de unos 4.090 prisioneros japoneses de guerra, han hecho escala en el puerto de Argel.

La mayoría de ellos se hallan restablecidos de sus heridas. Mañana saldrá para Kobe, y a Suez. Cabalgata de caridad

El gobernador insenta celebrar una cabalgata infantil de caridad. Asistirán a ella niños y niñas de varios Asilos repartiendo juguetes.

Lo que se recaude se destinará a niños necesitados. La revolución en Rusia

Dicen de Moscú que las tropas han logrado recuperar el Kremlin, que se hallaba en poder de las fuerzas revolucionarias.

Estas han sido igualmente desalojadas de su cuartel general. Para obtener este resultado fué preciso trabar una empeñada lucha que duró más de cuatro horas y ocasionó numerosas víctimas.

Del combate resultaron muertos 17 oficiales y 48 soldados. Las pérdidas sufridas por los revolucionarios son tan enormes, que llegó un momento en que los soldados se negaron a disparar contra ellos.

La población está consternada. El corresponsal del Standard telegrafía a su periódico que los solda los asesinan a los habitantes de Moscú sin respetar ni sexo ni edad.

Entre otros casos está el de un pobre niño que fué muerto a sablazos en los brazos de su propia madre. Viaje de un ex-ministro

El ex-ministro de Marina señor Villanueva ha salido de Madrid con ánimo de efectuar un viaje por Melilla y por Ceuta.

Recepción Esta mañana ha tenido lugar una lucida recepción en la Embajada francesa.

Acudieron a ella todos los miembros del cuerpo diplomático extranjero y los numerosos súbditos franceses que residen en Madrid.

La fiesta fué dada con objeto de celebrar la entrada del año nuevo. El fiscal del Supremo

El fiscal del Supremo, señor Ruiz Valarino, ha hecho entrega al Gobierno de su informe, relativo a los sucesos catalanistas, que motivaron su ida a Barcelona.

Ignóranse cuales son las conclusiones de la Memoria redactada por el señor Ruiz Valarino.

ESPECTACULOS Principal Función para hoy.—Los dos Filletos. Lírico Función para hoy a las seis y media.—Ensayo de libro.

A las ocho y cuarto.—Beneficio de Conchita Sanchez: El Puñao de Rosas, Venus Salón y Las Estrellas. Cinematógrafo Truyols

Programa escogido y variado secciones todos los días a las 5, 5 y tres cuartos y 6 y media. PAPEL PARA FUMAR

marca LAYANA Este librito contiene además de 80 hojas de papel superior de hilo y engomado, un cromó cada librito, fotografiado en colores, copia de cuadros célebres de autores contemporáneos.

PIDASE EN LOS ESTANCOS Representante en Palma: Doña Antonio Fernández Honar. BATATAS DE MALAGA

COLMADO «LA PROVIDENCIA»

LA SEÑORITA DOÑA CATALINA CLADERA CASTAÑI Falleció el 29 a las cinco y media de la tarde. E. P. D. Sus desconsolados padres Don José Cladera y Señora su hermana Don Isidro, hermanas y demás parientes al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles 3 del corriente desde las cinco a las doce en el altar mayor de la iglesia del Socorro por lo que recibirán especial favor.

GRAN BARATURA EN TODOS LOS ARTICULOS ABRIGOS confeccionados, para Señora y Caballo, a precios nunca vistos. ALMACENES SAN JOSÉ.—BRONDO esquina BORNE

J. BALAGUER SUCESOR DE V. Banquet CALLE COLON, 34, PALMA Almacén de música, pianos, armoniums, instrumentos para banda y orquesta, gramófonos y discos muy económicos. VENTAS AL CANTADO Y A PLAZOS CALLE COLON, 34, PALMA Los pianos Chassaigne, Erard y Steinway son los mejores que se conocen.

Dietario y Agenda de Bufete para el año 1906 Publicado por la casa AMENGUAL Y MUNTANER PRECIOS Una página por día impreso a dos tintas con elegante encuadración y dorados al fuego Ptas. 3'00 Media página por día, impreso a dos tintas, encuadración como el anterior 2'50 Media página por día, impreso a dos tintas, sólida encuadración, pero sin dorados 1'50 Dietario económico UNA Peseta De venta en la librería y sucursales de los editores: Cadena, 2, PALMA; Mayor, 12, INCA; Mesquida, 25, MANACOR; y también en la mayoría de las librerías de esta ciudad.

CASA ANUNCIADORA 8, Palacio, 8 Arrendataria de la sección de propaganda de LA ALMUDAINA ANUNCIOS, reclamos, comunicados é inclusión de impresos. Publicación de esquelas para entierro, funeral y aniversario. Dibujo y confección de CLICHÉS especiales para anuncios. Fijación de CARTELES y reparto de toda clase de prospectos. Reparto de esquelas y toda clase de circulares a domicilio. Fijación de cuadros anunciadores en las fachadas más céntricas de esta ciudad, cuidando esta Casa de su conservación. COMISIONES Y REPRESENTACIONES VENTAJAS POSITIVAS A LOS SEÑORES ANUNCIANTES DANDO AVISO SE PASA A DOMICILIO

E. MOLINAS Profesor Odontológico americano Ha llegado junto con su M.º el cual ofrece en Gabinete de curación y operaciones sistema «RELAMPAGO» y dentaduras desde 16 duros en adelante. Unies adelantados de la ciencia moderna.—Gratis a los pobres.—Gran Pedicuro: al minuto cura los pies. LONJETA, 23, 1.º—PALMA

RELOJERIA ALEMANA DE GUILLERMO KRUG COLON, 40 y 44 Gran surtido de relojes de bolsillo y de pared.—Compuertas a precios económicos.

Gabinete Odontológico DEL DENT Cirujano-Dentista NICOLÁS TICOLAT Se aseguran las dentaduras artificiales, para la pronunciación y masticación, pagando su importe a los tres meses de usar los aparatos. Extracciones sin dolor con inyecciones desde 2 pesetas. Nuevo sistema de Orificar y empastar dientes en el mismo día. PRECIOS ECONOMICOS PASEO DEL BORNE ENTRADA: PELAIRES 102 GALERIA DRAMATICA OBRAS COMPLETAS DON JOSÉ ZORRILLA Esta publicación extraordinaria consta de cuatro tomos en 4.º mayor, camerada impresión y encuadernados en tela. PRECIO: 30 PESETAS De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

OBRA NUEVA CARMINA Colección de poesías latinas DE D. Mateo Rotger, canónigo Precedidas de un prólogo de D. Mateo Obrador, y seguidas de traducción mallorquina en verso por D. Lorenzo Ribet y Campins, Pbro. Un elegante volumen de cerca 200 páginas, en papel agarbado, cubiertas de color y portada a dos tintas. De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2. En rústica . . . 2'00 ptas. Encartonadas . . . 2'50 "

OBRA NUEVA Una Excursión a Mallorca POR LAZARO FLORO Precio: Una peseta De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2. Curación de la Tos Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos. FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ Abierta toda la noche.—Colón 22 y Pajeil 2.—Palma de Mallorca.

OBRA NUEVA Casandra Novela en cinco jornadas por B. Pérez Galdós PRECIO: 3 PTAS. 250 J8 De venta en la librería de Amengual y Muntaner.—Cadena, 2. Tip. lit. de Amengual y Muntaner.